INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA **No. INT-SMC-021-2026.**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA LABOR Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL CORREGIMIENTO LA QUITAZ, MUNICIPIO LA BELLEZA, SANTANDER."

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos por el FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART	SAN GIL, SANTANDER	CARRERA 10 No. 10 – 41 OFICINA 701	3102384567	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 3 – 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 6 – 7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 11 – 16	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folio 26 – 27	

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folio 17 – 25	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 28 – 30	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 31 – 33	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 34 – 35	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 36	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 37 – 38	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Folio 39 – 40	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 41 – 43	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Aspectos Jurídicos.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-021-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN PIEDRA LABOR Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL CORREGIMIENTO LA QUITAZ, MUNICIPIO LA BELLEZA, SANTANDER.

VALOR: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 40.440.960,00).

El día cuatro (04) del mes de septiembre de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	**CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART**	110

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 **EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida de los Estudios).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo tres (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la **"INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"** cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		46 – 78

1.1.2 **Personal mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia	Cumple	No cumple	Folio
DIRECTOR DE INTERVENTORIA **INGENIERO CIVIL** **PORCENTAJE DE DEDICACION 25%**	Acreditar mediante certificación **COPNIA** mínimo **SEIS (06)** años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		85
	Carta de compromiso	CUMPLE		80
	Tarjeta profesional	CUMPLE		81
	Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses en contratos cuyo objeto consista en **““INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”**	CUMPLE		86 – 91

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia	Cumple	No cumple	Folio
RESIDENTE DE INTERVENTORIA **INGENIERO CIVIL** **PORCENTAJE DE DEDICACION 100%**	Acreditar mediante certificación **COPNIA** mínimo **TRES (03)** años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		96
	Carta de compromiso	CUMPLE		92
	Tarjeta profesional	CUMPLE		95
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses en contratos cuyo objeto consista en **“INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”**	CUMPLE		97 – 104

1.1.3 OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-021-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CANTIDAD	CARGO / OFICIO	SUELDO	% DEDICACION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR PARCIAL
1	Director de Interventoría	$ 7.003.620,00	25%	$ 1.750.905,00	2	$ 3.501.810,00
1	Residente de Interventoría	$ 3.500.000,00	100%	$ 3.500.000,00	2	$ 7.000.000,00
					SUB TOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL	**$ 10.501.810,00**
					FACTOR MULTIPLICADOR	**1,86**
					TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	**$ 19.533.366,60**
OTROS COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES						
CANTIDAD	**DESCRIPCION / CONCEPTO**		**UNIDAD**	**VALOR / COSTO**	**T. UTILIZACION**	**VALOR PARCIAL**
1	Transporte (alquiler de vehiculo, combustible, peajes, mantenimiento, seguros, viáticos)		Mes	$ 4.825.316,70	2	$ 9.650.633,40
1	Papeleria, fotocopias y utiles de oficina		Glb	$ 1.500.000,00	2	$ 3.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio (Ensayo de granulometria, humedades para determinación del CBR del material de subbase, Ensayo de cono y arena, Ensayo de resistencia al concreto)		Glb	$ 900.000,00	2	$ 1.800.000,00
					TOTAL, COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES	**$ 14.450.633,40**
					SUB TOTAL INTERVENTORIA	**$ 33.984.000,00**
					IVA 19%	**$ 6.456.960,00**
					TOTAL, INTERVENTORIA	**$ 40.440.960,00**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	**CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART**	HABILITADO TECNICA

Para constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO **Director de Infraestructura - FINVERPAZ**	**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA** **Director Oficina Jurídica- FINVERPAZ**
KAREN SULEY DIAZ CARDENAS **Directora de Planeación- FINVERPAZ**	**EDUVINA QUIROZ RIVERA** **Directora Financiera - FINVERPAZ**